

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1764 /
RETIRO.
VISTOS: 03 JUN. 2016

1°.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2°.- Cotización presentada por Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de la adquisición de mano de obra por reparación de focos en gimnasio y bodega municipal, Comuna de Retiro.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, mano de obra por reparación de focos gimnasio y bodega municipal, Comuna de Retiro a Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7, por un valor de \$320.000.- Imp. Incluido.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 215.22.06.001.000.0001, "Mantenimiento y reparación de edificaciones", por la suma de \$320.000.- Imp. Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adquisiciones
 - Adm. y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RRP/RLG/SMH/GBT/yyv